



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONTRATO No.	F5-F11-070-2026	FECHA	8 de julio de 2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA			
CONTRATISTA:	EDINSON IMBAJOA SALAS			
IDENTIFICACION C.C. o NIT:	1,007,164,121	Expedida en	La Unión, Nariño	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.			
VALOR	\$ 6,000,000.00			
PLAZO	OCHENTA Y CINCO (85) DIAS.	08-jul-26	AL	30-sept-26
SUPERVISION	MARTA LILIANA LUNA REALPE - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
PERIODO DE ACTIVIDADES INFORMADO				
DESDE	1 de agosto de 2026			
HASTA	31 de agosto de 2026			

Con base en el informe presentado por el contratista EDINSON IMBAJOA SALAS respecto de las actividades ejecutadas dentro del periodo antes mencionado y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por el municipio de Florencia, Cauca,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista EDINSON IMBAJOA SALAS en relación con el desarrollo y ejecución del mismo, las actividades realizadas durante su ejecución fueron:

1. Operar la maquinaria entregada conforme los protocolos de manejo o manuales de operación, para efectos de garantizar las actividades que realiza la administración municipal
2. Atender de manera oportuna las necesidades de conducción y operación del parque automotor de propiedad del municipio de Florencia, Cauca,
3. Velar por el buen uso, funcionamiento y mantenimiento de los vehículos del parque automotor se le suministre y encuentre a su cargo para el desarrollo de su objeto contractual.
4. Dar correcto cumplimiento y aplicación de las normas de seguridad industrial y mantenimiento de los vehículos del parque automotor.

5. Cumplir de manera eficaz y oportuna con las actividades que se deleguen en razón de la naturaleza del presente contrato con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto no habrá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato.
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que le haga el supervisor del contrato.
8. Entregar contrato con normatividad de archivo.

ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO DE COTIZACION
4660948771	2026-09-02	ago-26
La presente se expide en Florencia, Cauca, en la fecha2 de septiembre de 2026 FIRMA:		
 MARTA LILIANA LUNA REALPE Supervisora del contrato		